

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N° 210 /

EN CONCON, 09 JUN 2016.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886 y 10 N°3 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", Don Claudio Narea Guajardo, quien cuenta con la formación musical, experiencia y el perfil requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "1° Foro Juvenil, Habilidades para la Vida" a realizarse el día 09 de junio de 2016.
- D. Decreto presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Presupuesto de fecha 03 de Junio de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

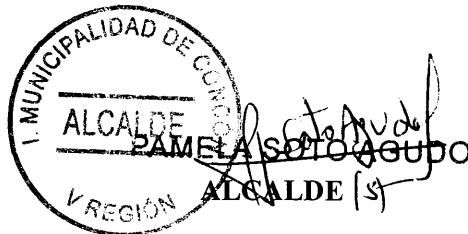
DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de expositor, para la actividad denominada "1° Foro Juvenil, Habilidades para la Vida a realizarse el día Jueves 09 de junio del 2016, en la Avanzada Cultural Concón, a las 11:00 horas, a nombre de la siguiente persona:
 - **CLAUDIO NAREA GUAJARDO**, Rut: 9.905.936-2, por un monto de \$388.889.- impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Oficina Mujer e Infancia
3. **ELABÓRESE**, el contrato de honorario y decreto que lo aprueba.
4. **APRUÉBESE**, los términos de referencia.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público en un plazo de 24 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
MAYRA VILIANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSG/PAT/PGC/csr

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Signature]</i>